

## INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN LA VIGENCIA 2023 POR PARTE DEL PROCESO GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – TIC

### **OBJETIVO:**

Verificar el estado actual, cumplimiento del objeto contractual y la gestión documental de los contratos suscritos bajo supervisión del proceso Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC, en la vigencia 2023.

### **CRITERIOS NORMATIVOS:**

- Ley 1150 de 2007 *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”*.
- Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*.
- Circular Externa 002 de 2023 del 25 de mayo de 2023 *“Lineamientos para el cierre del contrato electrónico en SECOP II”*.
- Página Web: Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.
- Manual de Contratación PGC-MA-001; Versión 14 del 16 de febrero de 2023.

### **ALCANCE:**

Contratos suscritos y que tuvieron actuaciones por parte del proceso Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC -, de Casur en la vigencia 2023.

### **FECHA DE SEGUIMIENTO:**

Desde el 04 de febrero al 01 de marzo de 2024.

## **METODOLOGÍA:**

En cumplimiento al rol **“Enfoque hacia la prevención”** que hace referencia a recomendaciones preventivas, de mejoramiento institucional, herramientas de autoevaluación y actividades de asesoría y acompañamiento, la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su Plan de Acción vigencia 2024, mediante Id ControlDoc No. 853664 del 05 de febrero de 2024 se procedió a requerir a la Subdirección Administrativa la relación de los contratos suscritos por parte del proceso Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC durante la vigencia 2023, la cual fue analizada y verificada en el presente seguimiento.

El propósito de este ejercicio es contribuir de manera objetiva con la alta dirección dando si es el caso, una alerta de manera oportuna sobre aquellos posibles riesgos que pueden afectar el desempeño institucional.

## **RESULTADOS DEL EJERCICIO:**

De acuerdo con la información aportada por el grupo de adquisiciones y contratos el día 12 de febrero del presente año, se relacionaron diecinueve (19) contratos suscritos por parte del proceso Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC durante la vigencia 2023 (ver tabla No. 1), los cuales fueron verificados en el aplicativo SECOP II.

**Tabla 1.** Contratos suscritos por parte del proceso Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC durante la vigencia 2023.

ÍTEM	CONTRATO	PROVEEDOR	VALOR
1	CO23000098 /GAC	ALMIRO JESUS SARMIENTO HERNANDEZ	24.796.666
2	CO23000107 /GAC	JORGE ALONSO AMEZQUITA DURAN	23.066.667
3	CO23000122 /GAC	ORACLE COLOMBIA LTDA	299.476.476
4	CO23000148 /GAC	OMAR TIQUE MASMELA	26.250.000
5	CO23000150 /GAC	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	113.216.750
6	CO23000187 /GAC	CONTROL ONLINE SAS	110.000.000
7	CO23000189 /GAC	AQSERV SAS	43.680.140
8	CO23000190 /GAC	INMOTICA LTDA	108.100.000

ÍTEM	CONTRATO	PROVEEDOR	VALOR
9	CO23000200 /GAC	SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS SYSTESOL	29.988.000
10	CO23000202 /GAC	POWERSUN SAS	46.867.400
11	CO23000203 /GAC	ARRA IN SAS	49.999.998
12	CO23000331 /GAC	TECHNOPHONE COLOMBIA SAS	126.855.000
13	CO23000332 /GAC	ALMIRO JESUS SARMIENTO HERNANDEZ	14.250.000
14	CO23000343 /GAC	OMAR TIQUE MASMELA	11.700.000
15	CO23000355 /GAC	HEIMCORE S.A.S.	247.020.909
16	CO23000359 /GAC	SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LTDA-SAUTECH LTDA	109.800.000
17	CO23000381 /GAC	SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS SYSTESOL	58.399.250
18	CO23000412 /GAC	INFOTIC S.A.	436.874.823
19	CO23000413 /GAC	INFOTIC S.A.	617.751.462

**Fuente:** Grupo de Adquisiciones y Contratos.

De acuerdo con la verificación adelantada a los contratos relacionados anteriormente (gestión, documentación y soportes), en el aplicativo SECOP II: fecha de inicio, fecha de terminación, valor, estado, objeto, acta de inicio, garantías, modificaciones y terminación; se procedió a determinar una muestra aleatoria de auditoría teniendo en cuenta los criterios: objeto contractual, valor y las fechas de ejecución, de los cuales se definió un total de siete (7) contratos para ser verificados en mesa de trabajo solicitada por la Oficina de Control Interno a la jefatura de la Oficina Asesora de Planeación el día 16/02/2023.

Dicha mesa de trabajo fue adelantada el día miércoles 21 de febrero de 2024 con el ingeniero delgado por la Jefatura de la Oficina Asesora de Planeación y e Informática.

Se llevó a cabo la verificación de la ejecución contractual, la documentación que acreditó el recibido a satisfacción por parte de CASUR respecto a los bienes y/o servicios contratados, modificaciones, entre otros aspectos; de los contratos determinados en la muestra y cuyos resultados se documentan a continuación:

**Tabla 2. Muestra de Auditoría – Contratos Verificados.**

ÍTEM	CONTRATO	PROVEEDOR	VALOR	VERIFICACIONES REALIZADAS – OCI
1	CO23000122 /GAC	ORACLE COLOMBIA LTDA	299.476.476	<p>Se observó que el contrato se encuentra registrado en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>El objeto del contrato es la actualización de los licenciamientos de las bases de datos de Casur de manera anual, es decir, para la vigencia 2023.</p> <p>Se observó la orden de compra No. 104864 del 17/02/2023 por valor de \$299.476.476.</p> <p>De igual forma se observó el correo electrónico de activación de las licencias por parte de ORACLE del día 22/02/2023.</p> <p>Por último, se observó que el contrato culminó por vencimiento del mismo.</p>
2	CO23000187 /GAC	CONTROL ONLINE SAS	110.000.000	<p>El contrato hace referencia al mantenimiento, actualización y modificación del sistema documental control doc.</p> <p>Se observaron tres (3) informes de gestión (julio, septiembre y diciembre) por parte del proveedor en los cuales se reportó de manera mensual los mantenimientos, respuestas a solicitudes, actualizaciones y demás actividades realizadas para el sistema documental de la entidad, control doc.</p> <p>La cantidad de informes fue la establecida en el contrato y hace referencia a la cantidad de pagos pactados.</p>

ÍTEM	CONTRATO	PROVEEDOR	VALOR	VERIFICACIONES REALIZADAS – OCI
				El contrato culminó por vencimiento y no se adelantaron modificaciones al mismo.
3	CO23000190 /GAC	INMOTICA LTDA	108.100.000	<p>El contrato hace referencia al mantenimiento y soporte de los equipos de cómputo de la entidad, así como de los torniquetes, reconocimiento facial y puntos de red durante los seis (6) meses de vigencia del contrato.</p> <p>Se observaron seis (6) informes de gestión remitidos por parte del proveedor en los cuales documentan las actividades realizadas de manera mensual en cumplimiento del contrato.</p> <p>De igual forma se observó que el contrato tuvo una adición hasta el 15/12/2023 y finalmente culminó por vencimiento del mismo.</p>
4	CO23000200 /GAC	SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS SYSTESOL	29.988.000	<p>Para el presente contrato se observó que mediante el mismo se adquirió dos (2) licencias antivirus de la siguiente manera:</p> <p>Central Intercept Advance (para 320 equipos de cómputo) por valor de \$20.704.000, Central Intercept Advance (para 30 servidores) por valor de \$3.453.000 y soporte de estas licencias por un valor de 5.831.000.</p> <p>Se observó el documento de metodología de implementación con fecha del 27 de junio de 2023 y el certificado de instalación con fecha del 21 de julio de 2023.</p>

ÍTEM	CONTRATO	PROVEEDOR	VALOR	VERIFICACIONES REALIZADAS – OCI
				El contrato culminó por vencimiento y no se adelantaron modificaciones al mismo.
5	CO23000355 /GAC	HEIMCORE S.A.S.	247.020.909	<p>El objeto contractual hace referencia a la actualización y renovación de licencias de la plataforma de seguridad perimetral de Casur.</p> <p>Se observó la entrega del licenciamiento por parte del proveedor el día 04/12/2023 y el soporte que cubre la vigencia de las licencias, es decir, por un año es decir, hasta el 9 de noviembre de 2024, a excepción de Fortisand Box cuya vigencia se encuentra hasta el día 02 de abril de 2024.</p> <p>El contrato culminó por vencimiento y no se adelantaron modificaciones al mismo.</p>
6	CO23000412 /GAC	INFOTIC S.A.	436.874.823	<p>El estado actual del contrato es "en ejecución" por cuanto a la fecha, desde la oficina de informática, realizó el reporte al proveedor de dos (2) de los equipos adquiridos, que no funcionaron, con el fin de realizar el cambio de estos, efectuar la validación de su estado y si están en óptimas condiciones, realizar el ingreso formal al área de almacén de un total de:</p> <p>42 equipos de cómputo de escritorio, 5 computadores portátiles y 17 impresoras.</p> <p>El contrato suscrito cuenta con una fecha de finalización del 15/02/2024, y los equipos</p>

ÍTEM	CONTRATO	PROVEEDOR	VALOR	VERIFICACIONES REALIZADAS – OCI
				<p>adquiridos por Casur fueron allegados por el proveedor los días 12 y 15 de febrero.</p> <p>Hasta tanto, el proveedor no realice el cambio de los equipos reportados como dañados, no es posible continuar con el trámite de entrada y gestión de estos equipos de manera formal a la entidad.</p>
7	CO23000413 /GAC	INFOTIC S.A.	617.751.462	<p>Pese a que el objeto contractual es igual al contrato con el proveedor HEIMCORE S.A. suscrito en la vigencia 2023, hace referencia a la adquisición de tres (3) equipos con sus respectivas licencias.</p> <p>Estos equipos fueron adquiridos toda vez que, su vida útil vence en la vigencia 2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortisand box: abril de 2024</li> <li>• Fortigate 600d: octubre de 2024</li> </ul> <p>No obstante lo anterior, en la mesa de trabajo adelantada el día 21/02/2023, por parte de la OCI se solicitó las fichas técnicas de estos equipos con el fin de verificar la información relacionada con las fechas de adquisición, entre otros aspectos, de lo cual fue informado por parte de los ingenieros que atendieron dicha mesa de trabajo, que no se contaba con esta documentación.</p>

Fuente: Oficina de Control Interno.

Como resultado de la verificación anterior, se observó qué:

- De los diecinueve (19) contratos relacionados en la tabla No. 1, dieciséis (16) se encuentran en estado “en ejecución” en el aplicativo SECOP II, no obstante, estos contratos se encuentran terminados de acuerdo con las fechas establecidas para su ejecución.

Lo anterior, en contravía con lo establecido en la Circular Externa 002 de 2023, que indica: “...Una vez se cumplan todas las obligaciones post-contractuales, independientemente del tipo de contrato celebrado por las Entidades Estatales, las mismas procederán con el cierre del contrato en la plataforma...”.

- Para los contratos de los ítems 16, 18 y 19 relacionados en la tabla No. 1 que corresponden a SAUTECH LTDA. e Infotíc S.A., no se observó el registro de las actas de inicio en el aplicativo SECOP II, aun habiendo iniciado en los meses de noviembre y diciembre respectivamente.

Lo anterior, en contrariedad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 “...en su artículo 3º establece que el SECOP debe contar con la información oficial de la contratación realizada con dineros públicos. Por tal motivo, las Entidades que no se encuentran sometidas al Estatuto General de Contratación pero que contratan utilizando dineros públicos deben publicar, de conformidad con el artículo 223 del Decreto ley 019 de 2012 en la herramienta SECOP, todos los contratos, las adiciones, prórrogas, modificaciones o suspensiones, cesiones y todos los demás documentos relacionados con su actividad contractual...”.

De igual forma, por parte de Colombia Compra Eficiente se indica lo siguiente: “...2. Colombia Compra Eficiente mediante la Circular Externa Única recordó a todas las Entidades del Estado el deber de publicar oportunamente su actividad contractual en el SECOP, sin que sea relevante para la exigencia de esta obligación su régimen jurídico, naturaleza de público o privado o la pertenencia a una u otra rama del poder público.

3. De la misma manera, la Ley 1712 de 2014 estatutaria de transparencia e información pública, en su artículo 10º establece que la obligación de publicar en el SECOP aplica a toda Entidad Estatal. 4. De acuerdo con el artículo 11 de la misma ley, todos los destinatarios de las normas contenidas en la ley de transparencia deberán garantizar la publicidad de “sus procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones...”.

- Para el contrato CO23000413-GAC del ítem 7 relacionado en la tabla No. 2 que corresponde a Infotíc S.A. no se logró evidenciar las fichas técnicas de los equipos adquiridos con el fin de verificar la vida útil de los mismos mediante las fechas de adquisición inicial.

Por otro lado, se realizó la verificación de la información contractual del contrato No. CO21000271 suscrito con el proveedor CODALTEC en la vigencia 2021.

La mencionada verificación se realizó mediante la página Web: Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II y mediante prueba de recorrido con el grupo de Informática a la documentación del contrato suscrito en mesa de trabajo llevada a cabo el día 01/03/2024.

De la verificación anterior, se observaron dos (2) modificaciones realizadas al contrato suscrito el día 15/12/2021 como se detalla a continuación:

- Modificación No. 1: Prórroga de cinco (5) meses hasta el 31/05/2022. Se observó que el proveedor realizó la ampliación de los términos de cobertura de la garantía presentada inicialmente conforme con la solicitud de dicha modificación efectuada por Casur, como se relaciona a continuación:

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO
Calidad del Servicio	17/12/2021	31/05/2023
Cumplimiento del Contrato	17/12/2021	31/05/2023
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	17/12/2021	31/05/2025

- Modificación No. 2: Prórroga de tres (3) meses hasta el 31/08/2022 y modificación de los pagos pactados. Se observó que el proveedor realizó la ampliación de los términos de cobertura de la garantía presentada inicialmente conforme con la solicitud de dicha modificación efectuada por Casur, como se relaciona a continuación:

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO
Calidad del Servicio	17/12/2021	31/08/2023
Cumplimiento del Contrato	17/12/2021	31/08/2023
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	17/12/2021	31/08/2025

No obstante lo anterior, a la fecha del presente informe se observa que para la calidad del servicio y el cumplimiento del contrato, esta póliza tomada por el contratista no se encuentra vigente por lo que en caso de incumplimiento por parte de CODALTEC, Casur puede enfrentar los siguientes riesgos:

- Daños y perjuicios: Si al expirar la cobertura de calidad se evidencia deficiencias en el servicio o incumplimientos que ocasionen daños a la Entidad, se pueden presentar daños y perjuicios que podrían derivar en litigios contractuales.
- Pérdida de derechos contractuales, al no contar con una cobertura vigente.
- Sanciones por incumplimiento de normativas toda vez que, Casur podría enfrentar sanciones legales por no garantizar la calidad y cumplimiento de los servicios contratados.
- Responsabilidad por incumplimiento, si el contratista llegase a incumplir con sus obligaciones contractuales una vez vencida la cobertura, Casur podría enfrentar reclamaciones legales por parte de terceros afectados.

Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha (01/03/2024), la programación de pagos del contrato se ejecutó desde la vigencia 2022, no obstante, el contrato no ha sido liquidado toda vez que, se encuentran pendientes diferentes ajustes para la funcionalidad adecuada y precisa de la aplicación “Casur App” dispuesta para los dispositivos de Apple, es decir, el servicio contratado no se ha culminado de manera completa y oportuna.

De igual manera, se evidencian falencias significativas en el Portal Web de Casur que impiden el objetivo propuesto por la Entidad al invertir tan importantes recursos en beneficio de los afiliados.

### ***Recomendación:***

Es importante que Casur, evalúe los diferentes riesgos y tome las medidas necesarias para mitigar cualquier impacto negativo que se pueda manifestar al presentarse el vencimiento de la cobertura del contrato y las posibles contingencias legales.

De igual forma, se recomienda tomar las medidas pertinentes que garanticen la alta disponibilidad de los diferentes servicios del Portal Web de Casur, y se asegure que los esquemas de procesamiento analíticos con los que se atienden a los diferentes grupos sociales objetivos de la Entidad se encuentren funcionando de manera óptima y adecuada.

### **CONCLUSIONES:**

- ✓ Se presentan debilidades por parte del Grupo de Adquisiciones y Contratos frente a la gestión contractual de los contratos suscritos por Casur en cuanto al seguimiento y verificación del estado y el registro de la documentación completa y oportuna de los mismos en el aplicativo SECOP II.

- ✓ El proceso Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC, no cuenta con herramientas como: formato de ficha técnica vigente, para los equipos con los que cuenta actualmente la Entidad.

Lo anterior, toda vez que la OCI efectuó la verificación de este documento en el aplicativo SUIT Visión y no se encontró.

- ✓ La documentación indagada y verificada por parte de la OCI en la mesa de trabajo adelantada el día 21/02/2024, correspondiente a los siete (7) contratos determinados en la muestra de auditoría, se encontraba disponible y de manera organizada en archivo digital del equipo de informática.

### **RECOMENDACIONES GENERALES:**

- Para el Grupo de Adquisiciones y Contratos, adelantar seguimientos continuos a los contratos suscritos por la Entidad en el aplicativo SECOP II, con el fin de garantizar que los mismos se encuentren actualizados de manera oportuna y evitando la aparición de contratos “en ejecución” que ya fueron finalizados.
- Para el Grupo de Adquisiciones y Contratos, definir actividades orientadas a mantener actualizados y registrados todos los documentos contractuales respectivos a cada proceso, en el aplicativo SECOP II con el fin de evitar hallazgos de los entes internos y externos de control.
- Implementar una herramienta que permita documenta la descripción detallada, el funcionamiento y los componentes de fabricación de los equipos y sistemas con los que cuenta la Entidad toda vez que, es importante conocer los términos técnicos básicos como las funciones, la obsolescencia, entre otros.
- Continuar con el adecuado manejo y custodia del repositorio de la información contractual al interior del proceso.

Fecha de aprobación: 01 de marzo de 2024.

Elaboró:



**CAROLINA SUÁREZ HURTADO**

Auditor Contratista Oficina de Control Interno

Reviso y Aprobó:



**ANGELO STOYANOVICH ROMERO**  
Jefe Oficina Control Interno - CASUR

**ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO**

Jefe Oficina de Control Interno